REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA, SEDE MARACAIBO

MARACAIBO, 13 DE OCTUBRE DE 2026
216º Y 167º

ASUNTO: VP31-J-2026-005785

BOLETA DE NOTIFICACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano **DIEGO ARMANDO LEON SOTO, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 20.439.994, domiciliado en el Barrio San Luis, calle 4, avenida 22, casa número 23-04, parroquia San Francisco del municipio San Francisco del estado Zulia,** número de teléfono 0424-6656338, que este tribunal consideró pertinente y necesario notificarle a los fines de que exponga lo que ha bien tenga al respecto del presente procedimiento contentivo de solicitud de Rectificación de Partida, iniciada por la ciudadana **YERALDIN SOTO SOTO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. **V.- 19.214.249**, con domicilio Barrio San Luis, calle 27con avenida 1 de la parroquia San Francisco del municipio San Francisco del estado Zulia. Firmará y devolverá como constancia.

Dios y Federación

Abg. YANETH C. PAREDES TORRES
Jueza Segunda 2º de Mediación, Sustanciación y Ejecución del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, Sede Maracaibo

YCPT/GFU/yp*